

Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Publicación de la segunda lista de resultas (Admisión 21/22)

06/10/2021

Hoy, 6 de octubre, Distrito Único Andaluz publicará la segunda lista de resultas. Es obligatorio consultar la adjudicación y realizar las acciones indicadas. De igual forma que durante el plazo de solicitud figuraba un enlace en el apartado Másteres Universitarios de la web de DUA, figurará un nuevo enlace titulado «Consulta de adjudicación» **entre el 6 y el 11 de octubre**. De forma complementaria, puede que recibas un aviso en tu correo o teléfono informándote de que está disponible la adjudicación.



Accede a DUA

Te facilitamos a continuación la información necesaria para conocer todas las situaciones posibles que se pueden presentar y para formalizar matrícula.

Información previa a la adjudicación

Tu solicitud ha sido evaluada por la universidad a la que pertenece el máster que has indicado como primera opción. Las dudas o incidencias deben dirigirse a la misma.

Es obligatorio acceder al enlace correspondiente a la adjudicación dentro del plazo establecido, no solo consultar el mensaje que te envía DUA. Aquellos/as solicitantes que no accedan, quedan automáticamente excluidos del proceso de admisión.

Para acceder necesitas conocer el número de registro de tu petición y la clave de acceso que tú establecieras. Si no recuerdas esta información,

http://masteres.ugr.es/profesorado/

debes solicitarla desde el siguiente enlace: Recuperar clave o número de registro. Los servicios de atención de las distintas universidades no tienen acceso a esta información.

Adjudicación: Posibles situaciones y qué hacer en cada caso

Previamente matriculado en una de tus preferencias, pero te han dado plaza en una opción de mayor preferencia:

Te figura matrícula obligatoria, pero esta situación te permite elegir entre estas dos opciones:

Opción 1:

Puedes confirmar listas de espera, si estás en lista de espera de peticiones de mayor preferencia.

A su vez, puedes matricularte en este nuevo máster si te interesa más que el que tenías. En ese caso, debes solicitar en los próximos días la anulación de matrícula en la universidad a la que corresponda el máster previamente adjudicado.

Anular matrícula en la UGR

La petición de anulación de matrícula debe ir dirigida a la Escuela Internacional de Posgrado. Adjunta el resguardo de matrícula del nuevo máster. Si el máster nuevo es también de la Universidad de Granada, pero ya habías pagado alguna tasa del anterior, indica que te traspasen ese importe para no pagar dos veces.

Opción 2:

Puedes confirmar listas de espera, si estás en lista de espera de peticiones de mayor preferencia y te interesa optar a plaza en alguna de esas peticiones en futuras adjudicaciones.

Además, si el máster nuevo que te han dado finalmente no te interesa, no te matricules. La plaza en el máster que ya tenías adjudicada y en el que figuras matriculado es tuya. El no matricularte en esta nueva opción tiene los mismos efectos que el desistimiento, es decir, es como si no la hubieras pedido nunca.

Admitido en tu primera preferencia y con la anotación «matrícula obligatoria» en tu adjudicación:

¡Enhorabuena! Te han dado el máster en el que más interés tenías y puedes matricularte a partir del día siguiente. Al final de esta publicación encontrarás la información para grabar tu matrícula.

Admitido en alguna opción que no es tu primera preferencia (no habías obtenido plaza en ningún máster en adjudicaciones previas):

En este caso, te puedes matricular y además confirmar las listas de espera en las que figure. Si no te matriculas, se entenderá que desistes de la plaza adjudicada. Si no confirmas las listas, se entenderá que rechazas seguir en ellas y quedarte con el máster en el que formalizas matricula. Si te matriculas y confirmas listas de espera y en la siguiente adjudicación (19 de octubre) obtienes plaza en otro máster de mayor preferencia, podrás matricularte en él y anular la matrícula actual. Revisa la información que publiquemos correspondiente a esa adjudicación el día 19 de octubre.

La obtención del resguardo en pdf es la única garantía de que has confirmado listas de espera de cara a la siguiente adjudicación y el resguardo de matrícula que obtendrás tras finalizar la matrícula es el único comprobante de que has formalizado matrícula. Recuerda que el plazo de matrícula se inicia el 7 de octubre a partir de las 10 (hora aproximada).

Excluido:

Te indicará el motivo: No se admite documentación presentada con posterioridad al fin del plazo de solicitudes, o en su defecto, 7 de septiembre.

En lista de espera:

Esta opción es compatible con el resto de opciones indicadas. Estar en lista de espera no es estar excluido, sino que existen solicitantes con mejor valoración de acuerdo con el baremo de ese máster. Debes confirmar seguir en lista de espera, obtener el resguardo en pdf correspondiente a la confirmación y consultar la siguiente adjudicación el día 6 de octubre. No podemos atender consultas relacionadas con las posibilidades de movimiento de las listas.

Reclamaciones/consultas

No se admitirán ni recibirán respuesta las presentadas por otra vía (teléfono, correo electrónico, etc.) distinta al formulario de reclamaciones de Distrito Único Andaluz.

No se admitirán reclamaciones que tengan como finalidad aportar documentación. La documentación debió presentarse antes del fin del plazo de solicitudes o, en su defecto, antes del 7 de septiembre.

La única vía establecida para presentar una reclamación es el formulario habilitado en la web de Distrito Único Andaluz. El formulario para presentar una reclamación figurará dentro de tu consulta de adjudicación (en la parte superior derecha encontrarás un icono con forma de lápiz).

De forma complementaria y solo para cuestiones que no queden definidas en la información que te facilitamos tienes a tu disposición las siguientes vías de contacto. Recuerda que solo podemos revisar peticiones en las que la Universidad de Granada sea tu primera opción, en caso contrario, debes revisar la información que ponga a tu disposición la universidad que figure en primer lugar.

Es muy importante que revises toda la información que te facilitamos. Si se detecta alguna incidencia en la adjudicación, pondremos a tu disposición toda la información en este mismo enlace.

• Correo electrónico (vía preferente): master_secundaria@ugr.es /Indica en el asunto CONSULTA ADJUDICACIÓN seguido de tu DNI. Indica en el correo de forma clara tu nombre completo, una breve descripción y alguna captura de pantalla con la incidencia o duda. Por favor, envía un único correo y a esta única dirección para que podamos atenderte lo antes posible. No se atenderá ninguna reclamación que se presente por esta vía. Las consultas recibidas por correo serán atendidas en los días siguientes a su presentación y no deben tener por finalidad presentar una queja o reclamación.

Matrícula

En tu estado de adjudicación figurará «Matrícula obligatoria».

Si has obtenido plaza en una opción menos preferente, podrás matricularte y confirmar además las listas de espera en las que te encuentres hasta la siguiente adjudicación (ver plazos).

El plazo de matrícula comienza el día 7, es decir, al día siguiente de la publicación de la adjudicación, y finaliza el 11 de octubre.

Enlace al formulario de matrícula, instrucciones y contacto para dudas e incidencias